

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37223 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en procedimiento Concurso ordinario instado por el procurador D. GINÉS SAURA GARCÍA, en nombre y representación de TRANSIX, S.A., con n.º 222/2012, por auto de 4 de mayo de 2016;

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

2.- Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.- Se señala para la celebración de la Junta de Acreedores el día 10 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas y, anúnciese la convocatoria por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado.

Madrid, 4 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048447-1